



Reglas DE IA SE ATRASAN EN LATAM

JUAN LUIS RAMOS
Enviado



Mientras tecnologías como el ChatGPT se van actualizando, en la región solo Perú es la única nación que cuenta con una legislación en el desarrollo y uso de esta tecnología

CORTESÍA: FABIANA RAMÍREZ

FABIANA RAMÍREZ CUENCA

INVESTIGADORA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE ESET

“No existe un país que tenga una legislación capaz de afrontar los problemas que implica esta tecnología”

PUNTA DEL ESTE. A casi un año de que Chat GTP irrumpió en el mercado y causó revuelo sobre la inteligencia artificial (IA), la legislación sobre esta tecnología apenas avanza en algunas naciones.

En 2021, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) publicó sus Recomendaciones sobre la Ética de la IA, y a la fecha sólo Perú publicó una ley en la materia, aunque carece de reglamento, mientras que otras naciones de la región apenas han lanzado recomendaciones.

“No existe un país que tenga una legislación capaz de afrontar los problemas que implica esta tecnología. Todo esto surgió con las recomendaciones sobre la ética lanzadas por la Unesco en 2021, a partir de ahí todo mundo habla del tema y los países empezaron a trabajar en proyectos, recomendaciones y demás, pero en cuanto a leyes accesibles estamos todavía bastante atrás del avance de la tecnología”, dijo a **El Sol de México**, Fabiana Ramírez, investigadora de Seguridad Informática de ESET.

El año pasado, Perú aprobó la Ley 31.814 que establece los principios para el desarrollo y uso de la IA a través de estándares basados en riesgos y la gobernanza de Internet.

Ramírez destacó el trabajo legislativo del país andino para la aprobación de esa ley, sin embargo, subrayó que carece de un reglamento que defina su uso.

México, Chile y Brasil, en tanto, han dado a conocer proyectos de regulación de esta tecnología.

En el caso mexicano existe el proyecto de Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial y la Robótica, que prevé la creación de un Consejo Mexicano de Ética, la promoción de derechos humanos y la protección de datos, así como la prohibición del uso de

esta herramienta para la manipulación social.

El proyecto, presentado en mayo por el diputado panista Ignacio Loyola Vera, prevé normar el uso de esta tecnología con fines gubernamentales, económicos, comerciales, administrativos, comunicacionales y financieros.

Prevé que ninguna entidad pública o privada pueda hacer mal uso de la IA y la robótica con fines de manipulación social, discriminación o violación al estado de derecho, así como la creación del Consejo Mexicano de Ética para la Inteligencia Artificial y Robótica cuya obligación es la de revisar protocolos éticos alrededor de esta tecnología.

Para Alejandro González, analista de Digital Policy and Law (DPL), la legislación de la IA se ha relegado en México porque los legisladores se encuentran en una etapa en donde el tema no es prioridad, sino lo son otros asuntos políticos e incluso electorales.

Al respecto, la analista de ESET subrayó que mientras Chat GTP ya muestra actualizaciones y las grandes empresas como Google lanzan sus propias herramientas, en la mayoría de las naciones las personas están desprotegidas del robo de datos personales a través de estas plataformas.

En el marco del octavo Foro de Seguridad Informática, la especialista subrayó que, en general, a nivel mundial la legislación sobre el buen uso de la IA no está tan avanzada debido a que los procesos de las leyes son más lentos que el desarrollo tecnológico.

Destacó el caso de Estados Unidos que se ubica a la vanguardia con acuerdos con empresas como OpenAI, Alphabet, Meta Platforms, Anthropic, Inflection, Amazon y Microsoft para garantizar la seguridad de los sistemas.

Mientras que en la Unión Europea queda pendiente cerrar el reglamento de uso de IA para salvaguardar los derechos de los ciudadanos.

En América Latina, Argentina y Colombia publicaron entre el año pasado y éste una disposición y un marco ético para el uso de IA que, entre otros elementos, promueven la transparencia de datos y la privacidad.